

## II

(Actos no legislativos)

## ACUERDOS INTERNACIONALES

### **Información referente a la entrada en vigor del Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional**

El Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional <sup>(1)</sup> entrará en vigor el 3 de abril de 2014.

---

<sup>(1)</sup> DO L 89 de 25.3.2014, p. 7.